

Aviso No. 0023-2014

EL suscrito Secretario de Planeación Municipal

INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que el (la) señor (a) MARLENI PATRICIA BENAVIDEZ IBARRA radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0023 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para solicitud de matricula nueva de acueducto, en la siguiente dirección: Carrera 13º No. 3º-9 Mz D casa 42 Nueva Colombia.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0023 del día 10 de febrero de 2014, en la que se especifica:

Rotura de calzada en concreto hidraulico, longitud 1.80 mts, ancho 0.40 mts y, espesor 0.20 mts.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0023 del día 10 de febrero de 2014, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los <u>Trece</u> (13) días del mes de <u>Febrero</u> de 2014.

Eco. VICTOR RAUL ERAZO PAZ Secretario de Planeación Municipal

> Alejandra Delgado Noguera Subsecretaria de Ordenamiento Territorial

Vo. RA

haus Mature Diana Cristina Martinez Villacres Jefe Oficina Jurídica

Rroyectó